



Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

## Fwd: Certificado Médico

1 mensaje

**Secretaria General** <secretaria.general@camara.gov.co>  
Para: Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

6 de agosto de 2020 a las 16:07

Cordialmente,

**SECRETARÍA GENERAL**  
**Cámara de Representantes**  
**Tel: 3904050 Ext: 5138 – 5425**  
[secretaria.general@camara.gov.co](mailto:secretaria.general@camara.gov.co)

----- Forwarded message -----

De: **Dirección Igac** <direccion@igac.gov.co>  
Date: jue., 6 de ago. de 2020 a la(s) 15:24  
Subject: Certificado Médico  
To: <secretaria.general@camara.gov.co>  
Cc: Johanna Iveth Arenas Perez <johanna.arenas@igac.gov.co>

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 06-08-2020 11:15  
**Al Contestar Cite Nr.:8002020EE5466-O1 - F:1 - A:0**  
**ORIGEN:** \_ Sd:51 - DIRECCION GENERAL/LOPEZ MORALES OLGA LUCI/  
**DESTINO:** \_ CAMARA DE REPRESENTANTES/JORGE HUMBERTO MAN  
**ASUNTO:** \_ CERTIFICADO URGENCIA MÉDICA.  
**OBS:**

Respetado Doc. Mantilla buenas tardes,

De manera atenta me permito remitir el comprobante de atención médica expedido por la ClínicaVIP Centro de Medicina Internacional, en razón al servicio de urgencias que fue brindado a la Doctora Olga Lucía López Morales el día de hoy 6 de agosto. Lo anterior debido a los problemas de salud presentados por la Directora en este día.

De antemano muchas gracias por su atención y comprensión,

Cordialmente,

Cordialmente,

**Johanna Iveth Arenas Pérez**  
**Abogada Contratista**  
*Dirección General*

Tel. 3694000 Ext. 91524 - 91355  
[Carrera 30 N° 48-51](#)  
Sede Central Bogotá



**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

## 2 archivos adjuntos



EE 5466.jpeg  
124K



EE 5466.pdf  
5K